

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Comandante de Ingenieros don Antonio Morilla Guerra.**

Excmos. Sres.: Habiendo quedado por Resolución del Ministerio de Hacienda separado definitivamente del servicio el Comandante de Ingenieros don Antonio Morilla Guerra, con destino en Barcelona en los Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, causa baja en el citado destino y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», establecida por la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y Decreto de 22 del mismo mes y año, que la desarrolla, fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

**ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán de la Guardia Civil don José Bolufer Estalrich.**

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán de la Guardia Civil don José Bolufer Estalrich, con destino en la 139.ª Comandancia, fijando su residencia en Altea (Alicante).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Puensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos reglamentarios y en comisión en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Andrés Fernández Molina.**

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Inglada García Serrano.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jenaro Marzán Carballés.

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Fuertes Cortés, y con antigüedad de 2 de enero último, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Crispín Rico Pérez.

Ascenso: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Hilario Moreno Martínez, y con antigüedad de 15 de diciembre del pasado año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión: A Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Gutiérrez Cabañas.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 5 de febrero del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.**

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios, de las distintas clases,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas:

Don Luis González Suárez, con antigüedad de 11 de enero último, en Madrid.

Don Vicente Laso Gutiérrez, con antigüedad de 18 de enero último, en Madrid.

A Comisario de primera clase, con sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas:

Don Francisco Fernández de los Muros Cabrera, con antigüedad de 11 de enero último, en Bilbao

Don Santiago Castillo Caballero, con antigüedad de 14 de enero último, en Madrid.

Don Benito Alejos Estévez, con antigüedad de 18 de enero último, en Orense.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas:

Don José Berruga López, con antigüedad de 11 de enero último, en Madrid.

Don Teodoro Casas Calvo, con antigüedad de 14 de enero último, en Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía

que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de marzo, en las fechas que se indican:

Día 16, Comisario Principal don Alejandro Pérez Domínguez.  
Día 19, Comisario de segunda clase don José Luri Iñigo.  
Día 28, Comisario Principal don Eduardo García Espada.  
Día 30, Comisario de segunda clase don Juan Martínez Sánchez-Algaba.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Comisario Principal del Cuerpo General de Policía don Wenceslao Crego Rubio.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Comisario Principal del Cuerpo General de Policía don Wenceslao Crego Rubio, que cumplió la edad de sesenta y dos años, reglamentaria para la jubilación, el día 17 de marzo de 1964 y al cual le fué concedida prórroga en el servicio activo, por un año, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 8 de julio de 1963, que finaliza el 3 de marzo próximo, en cuya fecha causará baja en el Cuerpo, por no haberle sido concedida nueva prórroga, al no reunir en la actualidad los requisitos exigidos en la expresada Ley.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se aprueba el Escalafón Nacional de Personal de Camineros del Estado, cerrado al 31 de diciembre de 1963**

El vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, en sus artículos 12, 13 y 14, ordena la confección por esta Dirección General y subsiguiente publicación, durante el primer trimestre de cada año natural, del Escalafón de dicho personal referido y totalizado al 31 de diciembre del año anterior al de su publicación.

En cumplimiento de tal precepto se ha procedido a la confección del Escalafón correspondiente al año 1963. El hecho de haber sido aprobado en el mes de agosto de dicho año el primer Escalafón nacional, referido y totalizado al 31 de diciembre de 1962, siendo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre siguiente, terminando en 17 de diciembre el plazo para formular reclamaciones sobre el mismo, ha hecho imposible la confección y publicación durante el primer trimestre del año actual del Escalafón correspondiente al año 1963. En efecto, ha sido necesario resolver previamente las reclamaciones presentadas y, una vez hechas las rectificaciones oportunas, y debidamente publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», se pudo iniciar la confección del Escalafón de 1963. Todo ello ha demorado la terminación de éste hasta el presente mes de junio.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General ha dispuesto:

1.º La aprobación del Escalafón Nacional del Personal de Camineros del Estado totalizado al 31 de diciembre de 1963.

2.º La publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 43, correspondiente al día 19 de febrero de 1965).

3.º Que se conceda un plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de su publicación, para que el personal interesado pueda formular ante esta Dirección General los recursos que a su derecho convengan, los cuales deberán cursarse a través de las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, que unirán al escrito de interposición el oportuno informe. Bien entendido que tales recursos deberán referirse únicamente a las variaciones introducidas en el Escalafón de 1962 y correspondientes al año 1963.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 4 de febrero de 1965 por la que cesa en el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Guadalajara don Constantino Domínguez Novoa.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Guadalajara don Constantino Domínguez Novoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 4 de febrero de 1965 por la que cesa en el cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Toledo doña Elena Rodríguez Pascual.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Toledo doña Elena Rodríguez Pascual, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 4 de febrero de 1965 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Toledo a don José Martín Maestro Martín, adscrito actualmente a la Inspección Provincial de Ciudad Real.**

Ilmo. Sr.: En atención a las conveniencias del servicio, Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, ha resuelto:

Primero.—Trasladar con carácter provisional a la plantilla provincial de Toledo a don José Martín Maestro Martín, Inspector de Enseñanza Primaria, adscrito actualmente a la de Ciudad Real.

Segundo.—Nombrar a don José Martín Maestro Martín Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Toledo, con efectos de su toma de posesión en el mismo destino.

Tercero.—El señor Martín Maestro percibirá los haberes y gratificación complementaria que le correspondan por la provincia de procedencia, acreditándosele las restantes remuneraciones por la de Toledo, a la que se le destina por la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 4 de febrero de 1965 por la que se nombra Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Guadalajara a doña Juana María Juanes García.**

Ilmo. Sr.: En atención a las conveniencias del servicio, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspectora Jefe de Enseñanza Primaria de Guadalajara a doña Juana María Juanes García, Inspectora destinada en la misma plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.